COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/18
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miércoles 20 del mes de junio del año dos mil dieciocho, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en la Ruta Transchaco Km. 13 1/2, se reúne el Comité de Evaluación integrado por el Presidente del Comité de Evaluación **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** y los siguientes integrantes: TTE 1° INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS, TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO y el SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA. Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 23/18 **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" ID Nº 349.325**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° Etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una 2° Etapa donde se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

3. Y una última Etapa que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/18.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 23/18 **ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".**
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de las ofertas y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	16.9935.000
2	COVA de Juan Rodríguez.	90.634.000
3	TUPI RAMOS GENERALES	105.205.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN LA 1ra ETAPA

En esta Etapa se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	EMPORIO FERRETERIA	COVA de Juan Rodríguez	TUPI RAMOS GENERALES
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente completados y firmados;	Cumple	Cumple	Cumple
2	El Formulario Garantía de Mantenimiento de la Oferta que se adjunta en el Anexo 2, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACION:

Las empresas han cumplido con los documentos de carácter sustancial en base a lo que establece el Art N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 1 que dicta lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*

Las ofertas EMPORIO FERRETERIA, COVA de Juan Rodríguez, y TUPI RAMOS GENERALES, se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y por ende pasan a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN LA 2da ETAPA

En esta Etapa se procederá a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja teniendo en cuenta los siguientes

aspectos: (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación.

Se ordenara de menor a mayor las ofertas presentadas las cuales quedan de la siguiente manera:

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO						COVA de Juan Rodriguez					TUPI RAMOS GENERALES					EMPORIO FERRETERIA				
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	27112014-001	DESMALEZADORA	CILINDRADA: 41,5cm3, similar o superior. DIAMETRO DE CILINDRO: 40 mm similar o superior. CARRERA DE CILINDRO: 33 mm similar o superior. POTENCIA: 1,5 KW similar o superior. VELOCIDAD MAXIMA: 7500 rpm similar o superior. CARBURADOR WALBRO WYJ similar o superior. CAPACIDAD DE TANQUE: 0,95 litros similar o superior. CONSUMO DE COMBUSTIBLE 653 G/KWH similar o superior. SISTEMA DE IGNICION I KEDA similar o superior. VELOCIDAD DE CARGA 2500 rpm similar o superior. BUJIA NGK BPMR7A similar o superior. HOLGURA DE ELECTRICO 0,6 mm similar o superior. **EMISION VIBRACION Y NIVELES DE RUIDO** NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTE (ABV. EQ) 5 16M 52 IZQ/DE LA EMPUÑADURA similar o superior. NIVEL DE PRESION SONORA EN OIDO 94 DB (A) similar o superior. NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO 114 db(A) similar o superior. **DATOS DE TRANSMISION** DIAMETRO DE CORTE: 1.1.4 similar o superior. ANGULO DE CORTE 30 similar o superior. **EQUIPAMIENTO** EQUIPAMIENTO TRIMMY OEM T 45 X M12 similar o superior. CUCHILLA PARA HIERBA OEM MULTI 275-4 similar o superior. CUCHILLA DE SIERRA similar o superior. ARNES OEM DOBLE similar o superior. **DIMENSIONES** PESO SIN EQUIPO DE CORTE 7.6 KG similar o superior LONGITUD DE TUBO 1483MM similar o superior. DIAMETRO DE TUBO 25.4MM similar o superior. PESO EMBALAJE 13 KG similar o superior. **ACCESORIOS** ACCESORIOS casco, careta, tapa oido.	UNIDAD	UNIDAD	Iseicy	CHINA	5	2.000.000	10.000.000	Husqvarna	China	5	3.234.000	16.170.000	Husqvarna (Mod 143R)	Suecia	5	3.387.000	16.935.000
TOTAL						Total				10.000.000	Total				16.170.000	Total				16.935.000

LOTE 2 DISERINTE									COVA de Juan Rodriguez					TUPI RAMOS GENERALES				
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	27112014-001	DESMALEZADORA	Motor a combustion a 2 tiempos, cilindrada de 38,9 cm 3 , potencia 2,6 hp, peso sin equipo de corte 7,9 k.g, accesorios: cuchilla de tres puntas, cabezal de nailon, aceite de 1/2 lts, arnes, gafas y juego de herramientas.	UNIDAD	UNIDAD	7	3.900.000	27.300.000	STHIL	BRASIL	7	3.850.000	26.950.000	STHIL	BRASILERA	7	3.862.000	27.034.000
2	25101901-002	TRACTOR	Motor naftero, potencia de 22 hp de tres chuchillas, capacidad de tanque 5,6 lts, plataforma de corte 42" velocidad 6+1 reversa, altura de corte de 7 niveles.	UNIDAD	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000	JHON DEER	USA	2	23.000.000	46.000.000	HUSQVARNA	SUECA	2	26.863.500	53.727.000
3	27111506-004	SIERRA	Sierra para cortar carne, hojas de cierra acerada de 25 x 0,60 cm , en metro	UNIDAD	UNIDAD	36	19.400	698.400	NORTON	BRASIL	36	19.000	684.000	SANDVICK	SUECA	36	22.500	810.000
4	23101506-999	POCADORA DE CARNE	Picadora de carne industrial, posee una capacidad de produccion de 30 k.g con 2 discos de corte de 5 y 8 mm incluye dos cuchillas, un mazo y una bandeja	UNIDAD	UNIDAD	2	3.000.000	6.000.000	IMPLEMIS	BRASIL	2	3.500.000	7.000.000	G.PANZ	BRASILERA	2	3.732.000	7.464.000
TOTAL								69.998.400					80.634.000					89.035.000

Se procedió a exponer los precios en base al mejor precio por cada Ítems y los resultados se exponen a continuación:

COMANDO LOGISTICO **FF-10** LOTE N° 1

COVA de Juan Rodríguez	10.000.000 Gs
TUPI RAMOS GENERALES S.A	16.170.000 Gs
EMPORIO FFERRETERIA	16.935.000 Gs

DISERINTE **FF-10** LOTE N° 2

COVA de Juan Rodríguez	80.634.000Gs
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	89.035.000Gs

Se deja Constancia de que a las empresas**, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, TUPI RAMOS GENERALES S.A y EMPORIO FERRETERIA**, no ofertan bienes de Origen Nacional, en tal sentido ninguna empresa presenta el certificado del MIC para los productos de origen Nacional y por ende no se procedió a solicitar mediante Nota el certificado, tal como lo establece la Carta de Invitación en su ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) en su punto N° 19 párrafo segundo dicta lo siguiente, *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido*

por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas".
Por lo tanto las empresas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, TUPI RAMOS GENERALES S.A y EMPORIO FERRETERIA.,** no pueden acogerse al beneficio del Margen de Preferencia.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la primera mejor oferta de cada lote ofertado, a fin de ser evaluadas, como lo establece el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 2 y que expresa lo siguiente: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

1. Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas de la Primera mejor oferta Lote N° 1.

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO				COVA de Juan Rodriguez
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	27112014-001	DESMALEZADORA	CILINDRADA: 41,5cm3, similar o superior, DIAMETRO DE CILINDRO: 40 mm similar o superior, CARRERA DE CILINDRO: 33 mm similar o superior, POTENCIA: 1,5 KW similar o superior, VELOCIDAD MAXIMA: 7500 rpm similar o superior, CARBURADOR WALBRO WYJ: similar o superior, CAPACIDAD DE TANQUE: 0,95 litros similar o superior, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 653 G/KWH similar o superior, SISTEMA DE IGNICION I KEDA similar o superior, VELOCIDAD DE CARGA 2500 rpm similar o superior, BUJIA NGK BPMR7A similar o superior, HOLGURA DE ELECTRICO 0,6 mm similar o superior,	NO CUMPLE
			EMISION VIBRACION Y NIVELES DE RUIDO	
			NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTE (ABV, EQ) 5.1/6M S2. IZQ/DE LA EMPUÑADURA, similar o superior, NIVEL DE PRESION SONORA EN OIDO 94 DB (A) similar o supeior, NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO 114 db(A) similar o superior.	
			DATOS DE TRANSMISION	
			DIAMETRO DE CORTE: 1:1.4 similar o superior, ANGULO DE CORTE 30 similar o superior.	
			EQUIPAMIENTO	
			EQUIPAMIENTO TRIMMY OEM T 45 X M12 similar o superior, CUCHILLA PARA HIERBA OEM MULTI 275.4 similar o superior, CUCHILLA DE SIERRA similar o superior, ARNES OEM DOBLE similar o superior.	
			DIMENSIONES	
			PESO SIN EQUIPO DE CORTE 7.6 KG similar o superior.LONGITUD DE TUBO 1483MM similar o superior, DIAMETRO DE TUBO 25.4MM similar o superior, PESO EMBALAJE 13 KG similar o superior.	
			ACCESORIOS	
			ACCESORIOS casco, careta, tapa oido.	

La empresa COVA de Juan Rodríguez no presenta catálogo del bien ofertado y se procedió a solicitarlo mediante Nota S/N° de fecha 15 de junio de 2018, con plazo de entrega 24 hs a partir de la recepción de la nota en cuestión, dicha Nota fue enviada vía correo electrónico a la cuenta **licitacionescova@outlook.com**, la cual fue respondida el día lunes 18 de junio de 2018 a las 09:48 hs como recibido, corriendo desde ese momento el plazo de 24 hs hábiles para la remisión de lo solicitado. Este comité deja constancia de que la empresa COVA de Juan Rodríguez . no presenta el documento solicitado por ello no puede ser evaluada en base a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y en base a lo que dicta el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su ***Art. 59° Disconformidades, Errores y Omisiones:*** *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y Estados Financieros; ***(b) Folletos y catálogos****; (c) Antecedentes y curriculum; (d) Certificados de cumplimiento tributario; (e) Certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) Legalizaciones (g) Traducciones.*

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

En base a lo anteriormente expuesto este comité deja constancia de que se procederá a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa COVA de Juan Rodríguez para el Lote N° 1 y se procederá a evaluar a la segunda mejor oferta.

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO				TUPI RAMOS GENERALES
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	27112014-001	DESMALEZADORA	CILINDRADA: 41,5cm3, similar o superior, DIAMETRO DE CILINDRO: 40 mm similar o superior, CARRERA DE CILINDRO: 33 mm similar o superior, POTENCIA: 1,5 KW similar o superior, VELOCIDAD MAXIMA: 7500 rpm similar o superior, CARBURADOR WALBRO WYJ: similar o superior, CAPACIDAD DE TANQUE: 0,95 litros similar o superior, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 653 G/KWH similar o superior, SISTEMA DE IGNICION I KEDA similar o superior, VELOCIDAD DE CARGA 2500 rpm similar o superior, BUJIA NGK BPMR7A similar o superior, HOLGURA DE ELECTRICO 0,6 mm similar o superior,	CUMPLE
			EMISION VIBRACION Y NIVELES DE RUIDO	
			NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTE (ABV, EQ) 5.1/6M S2: IZQ/DE LA EMPUÑADURA, similar o superior, NIVEL DE PRESION SONORA EN OIDO 94 DB (A) similar o supeior, NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO 114 db(A) similar o superior.	
			DATOS DE TRANSMISION	
			DIAMETRO DE CORTE: 1:1.4 similar o superior, ANGULO DE CORTE 30 similar o superior.	
			EQUIPAMIENTO	
			EQUIPAMIENTO TRIMMY OEM T 45 X M12 similar o superior, CUCHILLA PARA HIERBA OEM MULTI 275-4 similar o superior, CUCHILLA DE SIERRA similar o superior, ARNES OEM DOBLE similar o superior.	
			DIMENSIONES	
			PESO SIN EQUIPO DE CORTE 7.6 KG similar o superior.LONGITUD DE TUBO 1483MM similar o superior, DIAMETRO DE TUBO 25.4MM similar o superior, PESO EMBALAJE 13 KG similar o superior.	
			ACCESORIOS	
			ACCESORIOS casco, careta, tapa oido.	

La empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. presenta catálogo del Bien Ofertado y se procedió a examinar el catálogo en comparación a lo que se halla establecida en las especificaciones técnicas en el Anexo C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS en el punto N° 1 Especificaciones Técnicas, este comité de evaluación deja constancia que en base al análisis realizado se pueden apreciar que el catálogo presentado coincide fehacientemente con la Planilla de precios en cuanto a marca y otros detalles que se pueden visualizar.

<u>Evaluación en base a las Especificaciones Técnicas de la Primera mejor oferta Lote N° 2.</u>

LOTE 2 DISERINTE				COVA de Juan Rodriguez
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	27112014-001	DESMALEZADORA	Motor a combustion a 2 tiempos, cilindrada de 38,9 cm 3 , potencia 2,6 hp, peso sin equipo de corte 7,9 kg, accesorios: cuchilla de tres puntas, cabezal de nailon, aceite de 1/2 lts, ames, gafas y juego de herramientas.	CUMPLE
2	25101901-002	TRACTOR	Motor naftero, potencia de 22 hp de tres chuchillas, capacidad de tanque 5,6 lts, plataforma de corte 42" velocidad 6+1 reversa, altura de corte de 7 niveles.	
3	27111508-004	SIERRA	Sierra para cortar carne, hiojas de cierra acerada de 25 x 0,60 cm , en metro	
4	23101506-999	POCADORA DE CARNE	Picadora de carne industrial, posee una capacidad de produccion de 30 kg con 2 discos de corte de 5 y 8 mm incluye dos cuchillas, un mazo y una bandeja	

La empresa COVA de Juan Ramírez, presenta catálogo del Bien Ofertado y se procedió a examinar el catálogo en comparación a lo que se halla establecida en las especificaciones técnicas en el Anexo C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS en el punto N° 1 Especificaciones Técnicas, este comité de evaluación deja constancia que en base al análisis realizado se pueden apreciar que el catálogo presentado coincide fehacientemente con la Planilla de precios en cuanto a marca y otros detalles que se pueden visualizar.

2. Margen del Precio Referencial

- En el Ítem N° 1 del Lote N° 1, se verifica que lo ofertado por la Firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, se encuentran conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16.

- En los Ítems N° 1, 3 y 4 del Lote N° 2, se verifica que lo ofertado por la Firma **COVA de Juan Rodríguez**, se encuentran conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 de fecha 18/04/16, no así para el Ítem N° 2 del Lote N° 2 que sobrepasa el 20% por encima del precio referencial, por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación procedió a solicitar mediante Nota S/N° de fecha 15 de junio de 2018 el desglose del precio ofertado con plazo de 24 hs.-
  La empresa presenta mediante Nota S/N° en el plazo establecido un desglose de precios ofertado con el siguiente detalle: presenta una planilla donde se puede apreciar Proveedor, mano de obra y/o instalación, impuestos, gastos administrativos y el precio unitario, para los Ítems ofertados las cuales han sobrepasado el margen del 20% sobre el precio referencial, este Comité de Evaluación deja Constancia de que en base al desglose de precios presentado por la empresa **COVA de Juan Rodríguez**,la oferta es aceptable ya que se hallan enmarcados dentro de los precios del mercado.-

3. Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley N° 2051/03

TUPI RAMOS GENERALES S.A.
MIGUEL ANGEL RIVEROS (PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 264921

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 666682, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS (VICE - PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264925**

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 747143, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto Nº 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 4774/2016 como el Decreto Nº 7732/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: **264928**

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3525927, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MARIA CECILIA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
264931
2 6 4 9 3 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CECILIA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4552695, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
264932
2 6 4 9 3 2

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4552693, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS (ACCIONISTA)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
264933
2 6 4 9 3 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4552694, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COVA DE JUAN RODRIGUEZ
JUAN RODRIGUEZ (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
264940
2 6 4 9 4 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

OBSERVACION:

Se ha procedido a verificar a los integrantes de las empresas TUPI RAMOS GENERALES S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINHAR, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de las ofertas.

4. Documentos de carácter formal que se hallan establecidas en la Carta de Invitación

Nº	REQUISITOS LEGALES	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	DD.JJ. ART. 40	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/10.	Cumple	Cumple
3	Catálogos del Bien Ofertado	Cumple	Cumple
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple
5	Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolución DNCP Nº 475/12 en su Art. 1º.	Cumple	Cumple
6	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de muebles y enseres, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (2017).	Cumple	Cumple
7	Desglose de Precios	No Aplica	Cumple
8	Certificado del MIC	No Aplica	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
9	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple
10	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple
11	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	Cumple
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple
13	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
14	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica
15	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No Aplica
16	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No Aplica
17	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica
18	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No Aplica
19	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica

Experiencia de la empresa

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, presenta copias de contratos del año 2017 por un valor total de **45.816.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, presenta copias de contratos del año 2017 por un valor total de **117.880.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

Las ofertas **TUPI RAMOS GENERALES S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** se ajustan satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal y por ende pasan a la siguiente etapa.-

ANALISIS EN SU 3ta Etapa

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05.

1.- Que por falta de disponibilidad presupuestaria se disminuye las cantidades de bienes solicitados inicialmente para ajustar al presupuesto de la convocante en el Ítem N°1 del Lote N° 1 y en el Ítem N°1 del Lote N° 2.-

1.1 CANTIDADES AJUSTADAS

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO				TUPI RAMOS GENERALES	
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AJUSTADA
1	27112014-001	DESMALEZADORA	CILINDRADA: 41,5cm3, similar o superior, DIAMETRO DE CILINDRO: 40 mm similar o superior, CARRERA DE CILINDRO: 33 mm similar o superior, POTENCIA: 1,5 KW similar o superior, VELOCIDAD MAXIMA: 7500 rpm similar o superior, CARBURADOR WALBRO WYJ: similar o superior, CAPACIDAD DE TANQUE: 0,95 litros similar o superior, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 653 G/KWH similar o superior, SISTEMA DE IGNICION I KEDA similar o superior, VELOCIDAD DE CARGA 2500 rpm similar o superior, BUJIA NGK BPMR7A similar o superior, HOLGURA DE ELECTRICO 0,6 mm similar o superior,	5	4
			EMISION VIBRACION Y NIVELES DE RUIDO		
			NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTE (ABV, EQ) 5.1/6M S2. IZQ/DE LA EMPUÑADURA, similar o superior, NIVEL DE PRESION SONORA EN OIDO 94 DB (A) similar o supeior, NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO 114 db(A) similar o superior.		
			DATOS DE TRANSMISION		
			DIAMETRO DE CORTE: 1:1.4 similar o superior, ANGULO DE CORTE 30 similar o superior.		
			EQUIPAMIENTO		
			EQUIPAMIENTO TRIMMY OEM T 45 X M12 similar o superior, CUCHILLA PARA HIERBA OEM MULTI 275-4 similar o superior, CUCHILLA DE SIERRA similar o superior, ARNES OEM DOBLE similar o superior.		
			DIMENSIONES		
			PESO SIN EQUIPO DE CORTE 7.6 KG similar o superior.LONGITUD DE TUBO 1483MM similar o superior, DIAMETRO DE TUBO 25.4MM similar o superior, PESO EMBALAJE 13 KG similar o superior		
			ACCESORIOS		
			ACCESORIOS casco, careta, tapa oido.		

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

LOTE 2 DISERINTE				TUPI RAMOS GENERALES S.A	
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AJUSTADA
1	27112014-001	DESMALEZADORA	Motor a combustion a 2 tiempos, cilindrada de 38,9 cm 3 , potencia 2,6 hp, peso sin equipo de corte 7,9 kg, accesorios: cuchilla de tres puntas, cabezal de nailon, aceite de 1/2 lts, arnes, gafas y juego de herramientas.	7	4
2	25101901-002	TRACTOR	Motor naftero, potencia de 22 hp de tres chuchillas, capacidad de tanque 5,6 lts, plataforma de corte 42" velocidad 6+1 reversa, altura de corte de 7 niveles.	2	2
3	27111508-004	SIERRA	Sierra para cortar carne, hiojas de cierra acerada de 25 x 0,60 cm , en metro	36	36
4	23101506-999	PICADORA DE CARNE	Picadora de carne industrial, posee una capacidad de produccion de 30 kg con 2 discos de corte de 5 y 8 mm incluye dos cuchillas, un mazo y una bandeja	2	2

2.-ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 23/18 **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" ID Nº 349.325** según el siguiente detalle.-

2.1 CUADRO DE PRECIOS:

LOTE 1 COMANDO LOGISTICO						TUPI RAMOS GENERALES				
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICADO
1	27112014-001	DESMALEZADORA	CILINDRADA: 41,5cm3, similar o superior, DIAMETRO DE CILINDRO: 40 mm similar o superior, CARRERA DE CILINDRO: 33 mm similar o superior, POTENCIA: 1,5 KW similar o superior, VELOCIDAD MAXIMA: 7500 rpm similar o superior, CARBURADOR WALBRO WYJ: similar o superior, CAPACIDAD DE TANQUE: 0,95 litros similar o superior, CONSUMO DE COMBUSTIBLE 653 G/KWH similar o superior, SISTEMA DE IGNICION I KEDA similar o superior, VELOCIDAD DE CARGA 2500 rpm similar o superior, BUJIA NGK BPMR7A similar o superior, HOLGURA DE ELECTRICO 0,6 mm similar o superior, **EMISION VIBRACION Y NIVELES DE RUIDO** NIVEL DE VIBRACIONES EQUIVALENTE (ABV, EQ) 5.1/6M S2. IZQ/DE LA EMPUÑADURA, similar o superior, NIVEL DE PRESION SONORA EN OIDO 94 DB (A) similar o supeior, NIVEL DE POTENCIA DE SONIDO GARANTIZADO 114 db(A) similar o superior. **DATOS DE TRANSMISION** DIAMETRO DE CORTE: 1:1.4 similar o superior, ANGULO DE CORTE 30 similar o superior. **EQUIPAMIENTO** EQUIPAMIENTO TRIMMY OEM T 45 X M12 similar o superior, CUCHILLA PARA HIERBA OEM MULTI 275-4 similar o superior, CUCHILLA DE SIERRA similar o superior, ARNES OEM DOBLE similar o superior. **DIMENSIONES** PESO SIN EQUIPO DE CORTE 7.6 KG similar o superior.LONGITUD DE TUBO 1483MM similar o superior, DIAMETRO DE TUBO 25.4MM similar o superior, PESO EMBALAJE 13 KG similar o superior. **ACCESORIOS** ACCESORIOS casco, careta, tapa oido.	UNIDAD	UNIDAD	Husqvarna	China	4	3.234.000	12.936.000
						Total				12.936.000

LOTE 2 DISERINTE						COVA de Juan Rodriguez				
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICADO
1	27112014-001	DESMALEZADORA	Motor a combustion a 2 tiempos, cilindrada de 38,9 cm 3 , potencia 2,6 hp, peso sin equipo de corte 7,9 kg, accesorios: cuchilla de tres puntas, cabezal de nailon, aceite de 1/2 lts, arnes, gafas y juego de herramientas.	UNIDAD	UNIDAD	STHIL	BRASIL	4	3.850.000	**15.400.000**
2	25101901-002	TRACTOR	Motor naftero, potencia de 22 hp de tres chuchillas, capacidad de tanque 5,6 lts, plataforma de corte 42" velocidad 6+1 reversa, altura de corte de 7 niveles.	UNIDAD	UNIDAD	JHON DEER	USA	2	23.000.000	**46.000.000**
3	27111508-004	SIERRA	Sierra para cortar carne, hiojas de cierra acerada de 25 x 0,60 cm , en metro	UNIDAD	UNIDAD	NORTON	BRASIL	36	19.000	**684.000**
4	23101506-999	PICADORA DE CARNE	Picadora de carne industrial, posee una capacidad de produccion de 30 kg con 2 discos de corte de 5 y 8 mm incluye dos cuchillas, un mazo y una bandeja	UNIDAD	UNIDAD	IMPLEMIS	BRASIL	2	3.500.000	**7.000.000**
								TOTAL		**69.084.000**

3.-RECOMENDACIÓN:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** se presenta como la mejor oferta evaluada, en **el Lote N° 1**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" ID Nº 349.325.** Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** por un monto total de guaraníes **12.936.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL).-**

- Que la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se presenta como la mejor oferta evaluada, en el **Lote N° 2**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" ID Nº 349.325.** Por tanto este comité de evaluación

recomienda adjudicar a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** por un monto total de guaraníes **69.084.000 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL).**

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO** del presente llamado es de **GS 82.020.000 (GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y siete horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
Juan Francisco Aquino Sosa
Sgto 1° Int – Miembro del Comité de Evaluación

.....
Rosa Raquel Torres Chamorro
Tte Int – Miembro del Comité de Evaluación

.....
Dario Diosnel Dominguez Molinas
Tte 1° Int – Miembro del Comité y Evaluación

.....
Luis Osmar Hermosilla Pineda
Cnel DCEM – Presidente del Comité de Evaluación